

San Ramón, 22 de Setiembre de 2020

**VISTO:** los antecedentes relacionados con el llamado a Concurso de Precios N° 2/2020 para la contratación de Servicio de Traslados en Vehículo con Chofer para la RAP de Canelones, en el marco de la emergencia sanitaria, realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras;-----

**RESULTANDO:** que el acto de apertura se realizó el 18 de Setiembre de 2020, en el cual se obtuvieron cinco ofertas;-----

**CONSIDERANDO:** Que analizadas las ofertas obtenidas, la oferta más conveniente que cumple con las condiciones del llamado es la de la empresa Giménez y Giménez S.R.L; -----

**ATENTO:** a lo establecido en el Art. 33 TOCAF; -----

**LA DIRECTORA DE LA R.A.P. DE CANELONES  
RESUELVE:**

- 1) Adjudicar el Concurso de Precios 2/2020 por Servicio de Traslados en Vehículo con Chofer a la empresa Giménez y Giménez S.R.L, según el siguiente detalle:

Ítem	Artículo	Cantidad	Precio unit. s/imp.	IVA	Precio Total c/imp.
1.1	Traslados en vehículos hasta cinco personas, desde oficina Coordinación Oeste a Villa Juanita, Las Piedras, La Paz, Progreso, 18 de Mayo, Santa Lucia, Canelon Chico, Rincón del Colorado, Juanicó	Hasta 40 hs. semanales	279	10	147.312
1.2	Traslados en vehículos hasta cinco personas desde oficina Coordinación Este a Norte y Sur de Salinas, Neptunia, Pinamar, Remanso de Neptunia	Hasta 18 hs. semanales	279	10	66.290
1.3	Traslados en vehículos hasta cinco personas desde oficina Coordinación Este a Norte y Sur de Atlántida, Parque del Plata	Hasta 14 hs. semanales	279	10	51.559
1.4	Traslados en vehículos hasta cinco personas desde Policlínica San Luis a Norte y Sur de San Luis, Jaureguiberry, Cuchilla Alta, Floresta, Costa Azul	Hasta 40 hs. semanales	279	10	147.312
1.5	Traslados en vehículos hasta cinco personas desde oficina Coordinación Este a Toledo, Mano con Mano, Villa San José, La Capilla. Suarez, Casarino	Hasta 12 hs. semanales	279	10	44.194
1.6	Traslados en vehículos hasta cinco personas desde oficina Coordinación Este a Ventura, Aeroparque, Huracán Sire, Villa Tato	Hasta 19 hs. semanales	279	10	69.973
1.7	Traslados en vehículos hasta cinco personas, desde oficina Coordinación Este a La Loma, 6 de Setiembre, Remanso, Entre Todos	Hasta 20 hs. semanales	279	10	73.656
1.8	Traslados en vehículos hasta cinco personas, desde oficina Coordinación Este a Empalme Olmos, Totoral del Sauce, Barrio Estadio, Talar y BPS	Hasta 12 hs. semanales	279	10	44.194

- 2) El monto total por el periodo que dure el contrato será de \$ 644.490 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa con 00/100)-----
- 3) El presente contrato tendrá una duración de 12 semanas, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación de adjudicación.-----
- 4) Realícense las notificaciones correspondientes.-----

Resol. 186/2020  
RR.MM  
A.S. / V.T

  
 Dra. ALICIA SOSA  
 DIRECTORA  
 U.E. 057 RAP CANELONES